



Radicado ANM No: 20199070369911

Cúcuta, 18-02-2019 16:51 PM

Mayor.

JORGE IVÁN BETANCUR PÉREZ

Comandante Batallón de Seguridad Civil No. 1.

Dirección: calle 33 Cra 4 Vía el Rodadero - Canton Militar San Fernando

Departamento: MAGDALENA

Municipio: SANTA MARTA

Asunto: <<Remisión por competencia Oficio Radicado 20199070361292 del 15 de enero de 2019, Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR>>

De manera atenta, me permito remitir por competencia el oficio del asunto, mediante el cual, la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, informa de la diligencia realizada el día 19 de noviembre de 2018, a las minas ubicadas en la vereda tienditas del sector conocido como Cerro Guayabo, en atención a la denuncia instaurada por el Secretario de Minas y Energías.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el área donde se practicaron las diligencias no se superpone con un título minero vigente, razón por la cual se envía para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Esperamos haber resuelto su solicitud y estaremos atentos a resolver en forma eficaz, con celeridad cualquier inquietud o información adicional.

Cordialmente,

MARISA DEL SOCORRO FERNÁNDEZ

Experto Código G3, Grado 06, del Punto de Atención Regional Cúcuta.

Anexos: ocho "8" folios.

Copia: "No aplica".

Elaboró: Leidy Janeth Calvo Calvo/ Abogada PAR CÚCUTA

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 18-02-2019 15:46 PM

Número de radicado que responde: 20199070361292

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: Consecutivo - Expediente

Apreciado(a) Cliente:

JORGE IVAN BETANCUR PEREZ- COMANDANTE BATALLON SEG

CALLE 33 CRA 4 VIA EL RODADERO CANTON MILITAR SAN FERNANDO-

SANTAMARTA
MAGDALENA

Zona: NOZONY OP: 3681004

Remitente:
CADENA 900590018

Origen: MEDELLIN 25/07/2019 12:27

Cadenas S.A. Tel: (57) 4 276 55 86 Ext: 218 - www.cadenas.com.co Última compra el día 9 de Septiembre de 2019 341-01

2161151B03751

Renmitente: CADENA
Fecha Cdo: 25/07/2019 12:27
Destinatario: JORGE IVAN BETANCUR PEREZ- COMANDANTE BATALLON SEG
Declaración: CALLE 33 CRA 4 VIA EL RODADERO CANTON MILITAR SAN FERNANDO-
Barrio: MILITARIA SAN FERNANDO-
Municipio: SANTAMARTA
Departo: MAGDALENA

Produtor: 341-01 24

RECIBE:
Devolución
23-04-19
2019070369911

Otras validas

Quantos entrega

☐ No resiste ☒ Retenido ☐ Desconocido

☐ No reclamado ☐ Dirección errada ☐ Otro

El día

Hora

Ene.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31					

OP: 3681004 Prioridad:
Planta Origen: MEDELLIN

an pm

N.P.

www.cadenas.com.co Última compra el día 9 de Septiembre de 2019

[illegible]

Web: <http://www.anm.gov.co> Email: contactenos@anm.gov.co



CORPONOR

1030 05 00 0.1 902

San José de Cúcuta, 11 FNE

República de Colombia

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Noroccidental



Radicado 20199070361292 Fecha 01/15/2019 09:10 AM
Folios 5 Anexos 0 Expediente Minero N.A.
Asunto TRASLADO POR COMPETENCIA
Destino 907 - Punto de Atención Regional Cúcuta
Cantidad Desc.

DOCTOR
ROQUE ALBERTO BARRERO
COORDINADOR PAR CUCUTA
AGENCIA NACIONAL MINERA
CALLE 13a #1E-113
SAN JOSE DE CUCUTA

Asunto: Traslado por competencia

Con fundamento en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, La Oficina de Control y Vigilancia, de acuerdo con las funciones previamente establecidas en la Ley 99 de 1993 y ley 1333 de 2009, con todo respeto procedemos a trasladar el oficio Radicado bajo el N° 15420 de 25 de Octubre de 2018 de una denuncia instaurada por el Secretario de Minas y Energía.

En la visita realizada por la oficina de Control y Vigilancia Ambiental de CORPONOR a dichas minas ubicadas en la vereda tienditas del sector conocido como Cerro Guayabo, el día 19 de noviembre de 2018, se evidencia vapor en el suelo por ende se da traslado con el fin de evitar una calamidad y en el momento de la visita no se evidencio ninguna afectación ambiental

Atentamente,

ELIZABETH LORENA RODRÍGUEZ GARCÍA
Jefe Oficina Control y Vigilancia

Anexo Cuatro (4) folios.

Elaboró	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
	MIREYA MORENO CASTRO	Profesional Universitario	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.

1030 15420 05 25/10/2018



Gobernador
de Norte de
Santander

CORPORALES 1551-1600

ARCHIVO Y DOCUMENTOS

N.º DE REGISTRO: 15472

4. WORTH

ASUNTO: Remision informe de visitas de Verificación

FABIO ENRIQUE ARAQUE SANCHEZ



Gobernación
de Norte de
Santander

INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA MINERÍA ILEGAL Y LICENCIAS AMBIENTALES

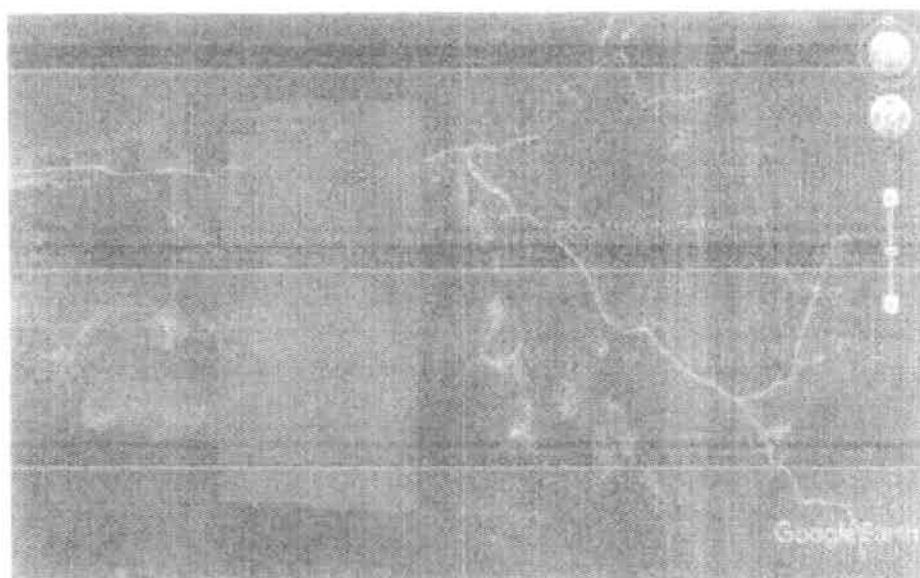
FECHA: 01 de Octubre del 2018

LUGAR: Zona Tienditas - Sector Camp Guayabo - Municipio de El Zulia

UBICACIÓN: Para acceder al área se ingresó al municipio de El Zulia, a la cual dirige la ruta 1, la subunidad que se encuentra en condiciones estables y posteriormente se toma una vía que da acceso a la zona en condiciones regulares que conduce al sector del Guayabo de la zona Tienditas del municipio de El Zulia.

TEMAS TRATADOS Y/O ASPECTOS ENCONTRADOS

Se accede a la Mina Informal, la cual se dedica a la extracción de carbon. La visita fue atendida por el señor propietario ANTONIO URTIZ, identificado con cédula de Ciudadanía No 13.388.846 de El Zulia. La zona de explotación se realizó geo referenciamiento posicional satelital en coordenadas: Planas Cúmul NORTE 115982'3" y ESTE 115982' Nivel de elevación 431 Msnm. Estas coordenadas fueron tomadas desde la cerca portón de la entrada.



Fotografía (8). Localización mina informal

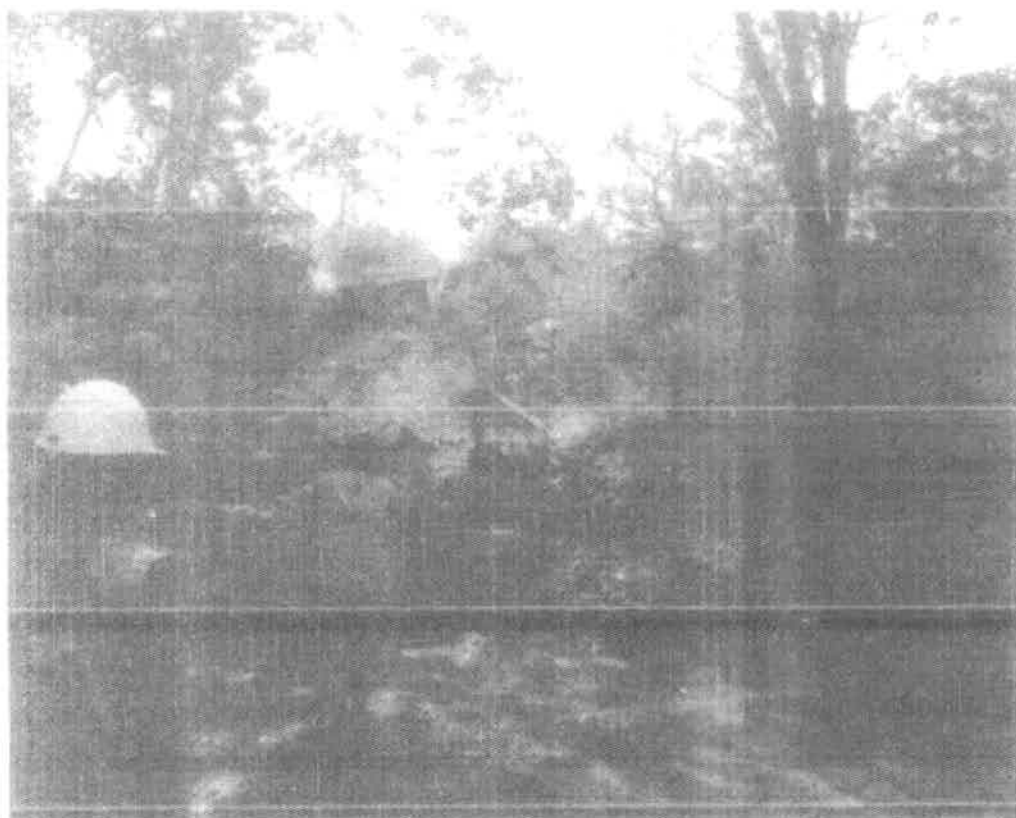




El señor Antonio Ortiz nos suministra la siguiente información:

Del punto de partida según las coordenadas a una distancia de 500 metros hacia adentro se encuentran 36 minas INFORMALES donde la suma de todos sus empleados son 600, con un 75 por ciento de ellos de Nacionalidad Colombiana y el restante son de Nacionalidad Venezolana.

Se evidencia que en la mina con ubicación con georreferenciamiento posicional satelital en coordenadas planas Gauss NORTE 1398133 y ESTE 1160344 con una altura de 385 m.snm, la cual presenta dos mantos de carbón: el manto uno (1) y manto dos (2), los cuales están prendidos porque presentan auto combustión. Esto les implica trabajar a 25 metros del primer manto.



Fotografía (9). Actividad minera informal.







ACTA DE INSPECCION
MPO-02 F-16-4 Version 5 05/02/2015

DESCRIPCION DE LOS HECHOS

CITACION

COR 780 18

